

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2011.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 16 de febrero de 2011.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, resuelva exhortar al Ejecutivo Estatal para que, en ejercicio de sus atribuciones, aporte los recursos necesarios para solucionar el conflicto laboral entre el Sindicato de Trabajadores Académicos y la Universidad de Sonora para evitar el estallido de una huelga dentro de nuestra máxima casa de estudios.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado César Augusto Marcor Ramírez, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, manifieste un rotundo rechazo a cualquier posibilidad de establecer en nuestro Estado una planta de energía nuclear, exhortando a su vez, a las autoridades competentes en la materia, a efecto de que se trabaje en conjunto y se busquen los mecanismos que fomenten el aprovechamiento de las energías renovables y la eficiencia energética en nuestro Estado.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 2011

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veintisiete minutos del día dieciseis de febrero de dos mil once, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés y Rodríguez Frenaner Carlos Heberto; Presidente, Vicepresidente y Secretario, respectivamente; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión.

Presentes estuvieron también los diputados Germán Espinoza José Luis, Cristópulos Ríos Héctor Ulises y Zepeda Vidales Damián.

Acto seguido, el diputado Rodríguez Frenaner, Secretario, dio lectura al Orden del Día, y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, la Presidencia informó de la publicación del proyecto de Acta de la sesión del día 4 de febrero de 2011; y puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Posteriormente, el diputado Secretario enteró de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito de la Presidenta Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual solicitan la

autorización de este Congreso del Estado, para la contratación de un crédito por la cantidad de \$7'500,000.00 (Siete Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de maquinaria y equipo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Primera Comisión de Hacienda”.

En segundo término, informó del escrito de la Presidente y del Secretario del Consejo Estatal Electoral de Sonora, con el cual remiten a este Congreso del Estado, los expedientes de los 142 aspirantes al cargo de Consejero Electoral. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva para cuando se conforme la comisión plural a que se refiere el artículo 88, fracción IV del Código Electoral del Estado de Sonora”.

Seguidamente, enteró a la Asamblea del escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el cual envía a este Poder Legislativo, ejemplares del cuarto informe trimestral sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda pública y los activos del patrimonio estatal, correspondientes al año 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

También enteró del escrito del Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado, con el cual remite a este Congreso del Estado, los estados financieros trimestrales del Gobierno del Estado, correspondientes al período octubre-diciembre del 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Por último, informó del escrito de los Secretarios General y de Relaciones del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, donde hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, la situación del personal académico de las unidades centro y regionales de la Universidad de Sonora, relativas a la falta de recursos

para hacer frente a cuestiones carácter salarial y de jubilación de dichos académicos; asimismo, solicitan una partida presupuestal para solucionar dicha situación. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Educación y Cultura”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Presidente dio lectura a la iniciativa presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, con punto de: **“ACUERDO: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones y facultades, establezcan los mecanismos de apoyos necesarios para las empresas y establecimientos comerciales en general y a quienes se dedican a la transportación, procesamiento, transformación y venta al consumidor de los productos del sector primario, particularmente el agrícola, con el objeto de que puedan hacer frente a la problemática que han generado las bajas temperaturas presentadas en las últimas semanas en la Entidad, para tal efecto, se estima pertinente que se gestione ante las instituciones financieras, el congelamiento de intereses o el otorgamiento de periodos de gracia para amortizar, en la medida de lo posible, el quebranto económico que se derive de la situación descrita en la parte expositiva del presente acuerdo; en el mismo sentido, para que se establezcan programas de apoyo necesarios para reactivar la economía en el sector de comercio final, flexibilizando los requisitos para acceder a los programas de gobierno”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Laguna Torres, quien dijo que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional acordó no apoyar este Acuerdo, toda vez que desde que se presentaron las heladas en el sur de Sonora, han visto con beneplácito la pronta respuesta de las diferentes

Secretarías, así como de delegaciones federales y estatales, por órdenes de los Ejecutivos Federal y Estatal, y han acudido a la zona de emergencia y constatado los recorridos realizados por los titulares de diversas dependencias, como Sagarpa y Sedesol y creían que el problema se estaba atendiendo con rapidez, dado las necesidades presentadas. Agregó también, que los recursos federales y estatales se han estado gestionando y contaban con información de que el apoyo estaba llegando, sobre todo, a aquellos jornaleros que se quedaron sin empleo, quienes serían apoyados dentro de un programa de empleo temporal, mientras que a los agricultores se les apoyaría con créditos para que reiniciaran su actividad agrícola y evitar el desabasto, lo cual dijo era una respuesta responsable por parte de las autoridades, tanto del Estado como de las dependencias federales.

En respuesta, el diputado Presidente dijo que el Acuerdo era para apoyar al sector secundario, pues si bien era cierto de las medidas tomadas para beneficiar al sector primario, como productores y trabajadores de las zonas que sufrieron afectaciones, también era una realidad que el apoyo aún no llegaba al sector secundario como el comercio, y de acuerdo a una reunión sostenido con representantes de la Cámara Nacional de Comercio en la Entidad, se tenía preocupación de que en un corto plazo se pudiesen sentir los efectos en esta cadena productiva por la afectación en el sector primario, en el cual reconocían las medidas tomadas para éste, pero también era importante proteger las afectaciones al comercio.

Asimismo, el diputado Rodríguez Freaner dijo que un exhorto era un llamado al Ejecutivo para que considera estas variantes, las cuales surgían de pláticas sostenidas con la gente que sería afectada, y el exhorto podía prever algún problema en el mercado, de ahí la importancia de tener el respaldo de los diputados de Acción Nacional, lo cual no significaba que el Gobierno del Estado no estuviere apoyando con acciones frente a esta situación, y el mensaje del comercio era que también fuesen considerados dentro de los apoyos gestionados.

De nuevo, el diputado Laguna Torres hizo uso de la voz para decir que tenían la certeza de que no era necesario hacer un exhorto al Ejecutivo, toda vez que ya se habían tomado las medidas necesarias, y la instrucción del Gobernador era darle seguimiento a todo esto, por tanto, cuando fuere necesario atender al sector secundario se haría, lo cual se haría con toda la infraestructura que fuese requerida para dicho sector, y así estaba contemplado dentro de los proyectos, por tanto, no era necesario enviar el exhorto, al tiempo que ratificó que estaban de acuerdo en tomar en cuenta a todos los sectores, pero creían que no era necesario de momento, pues el Ejecutivo tenía metidas las dos manos en la problemática en el sur de Sonora, y era un apoyo conjunto para todos los sectores y para todos los ciudadanos de Sonora.

Sin que hubiere más participaciones, la Presidencia preguntó si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Laguna Torres. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Laguna Torres, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Cristópulos Ríos dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo presentada por los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, a efecto de que se exhorte al C. Presidente Municipal de Hermosillo, Sonora, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo Operador Municipal denominado Agua de Hermosillo, con el fin de que no se concesione el área comercial del citado organismo municipal, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión del Agua.

Escuchado el trámite, el diputado Zepeda Vidales dijo textualmente:

“Queda claro que el tema va a ser turnado a la Comisión del Agua, y creo que es muy correcto que la decisión fue así turnarlo para allá para poder analizar el tema y por supuesto que con todo el respeto, al diputado Ulises compañero de Comisión del Agua y por supuesto la Unión de Usuarios con quien compartimos muchos temas.

Nada mas en este tema, a mi si me gustaría hacer una aclaración porque creo que se han estado manejando algunos términos que siento que están fuera de la realidad, nadie está hablando de privatizar nada, nunca ha sido puesto sobre la mesa, de hecho si se estuviera hablando de privatizar algo, nosotros como Congreso del Estado tuviéramos que tener intervención, lo que se ha anunciado y creo que es correcto, de hecho como hermosillenses yo digo búsquenle por donde le encuentren haber como pueden hacer más eficiente el tema del agua, en muchas administraciones pero muy marcadamente en la pasada administración municipal, se perdió eficiencia en el agua.

Resulta que se está cobrando midiendo menos y cobrando menos y lo único que empresas han logrado éxito en otros organismos operadores que entiendo que por eso se usó esta empresa para hacer el análisis, es porque ya tuvo éxito en otras ciudades en condiciones similares, es ver como se puede hacer para eficientar lo que se mide, lo que se le cobra a la gente, la tarifa no tiene ningún riesgo, porque la tarifa se decide aquí en el Congreso del Estado de Sonora, allá en el consejo Consultivo, pero al final de cuentas llega aquí al Congreso, y desaparecer la tarifa social no tiene posibilidades de desaparecer la tarifa social, al menos que se vote aquí una desaparición de la tarifa social, no hay ninguna posibilidad.

El tema de que si va a ser una empresa la que maneja el tema el área comercial y que por lo tanto va a buscar una utilidad, y que por lo tanto sería un aumento a la tarifa tampoco, lo único que se busca, creo que es válido, es explorar posibilidades de que se le cobre mejor, y que cada gota que use el ciudadano se cobre y se le pague esos recursos al organismo. Creo que todos queremos eso, yo he escuchado de muchos, especialmente de quienes conocen del tema del agua, como lo reconozco aquí al compañero, creo que es válido y correcto buscar esquemas en los cuales con el poco recurso que tenemos, que afortunadamente ya tenemos una decisión de largo plazo, y aun cuando llegue porque está costando mucho, lo que consuma cada quien se cobre bien, es todo, después en cuanto al incremento del 15% efectivamente para eficientar el Organismo, lo que pasa es que ha habido un desfase muy grande entre las tarifas, lo que cuesta producir el agua y lo que se estaba cobrando realmente, y hace falta otro tipo de iniciativas como lo que se está haciendo de los medidores que lo pedimos aquí varias veces todas las fracciones y que era válido, y que están por concluir el mejor cobro, la rehabilitación de la red, muchas acciones que van sumando un todo, pero buscar que en el término comercial, medición, cobro, somos más eficientes, no entiendo como lo podemos ver que es algo malo.

No existe ninguna posibilidad de que se aumente la tarifa sin que este Congreso del Estado intervenga y no he escuchado yo una sola declaración del Alcalde en el sentido de que vaya este tipo de ofensiva dirigida hacia allá, más bien yo diría porque no esperamos a que se

termine este estudio de esta empresa que ha tenido éxito en otros estados, y que ha aumentado la eficiencia, y esperamos a que hagan el planteamiento el Ayuntamiento, en todo caso, que haga un planteamiento formal, en todos los casos vamos a tener que intervenir, si quieren ver uno de estos casos que ustedes comentan aquí, que entiendo que privatizar yo creo que, si hubiera un ejercicio así tuviéramos que intervenir, hay que esperar a que terminen ese estudio y lo pongan en la mesa.

Yo estoy de acuerdo en que hay que motivar a las empresas locales, lo he dicho en muchas ocasiones y de afuera también, si alguien tiene la capacidad de hacerlo de manera eficiente, yo también estaría de acuerdo que fuera alguien de aquí, pero si no se me hace que sea correcto satanizar un estudio y un análisis por querer hacer más eficiente un servicio público, yo diría esperar a que llegue el análisis y entonces debatimos este tipo de cosas, reiterar lo que nunca he escuchado que se diga que lo que se busca es un aumento a la tarifa o privatizar el tema del agua, ese era mi comentario nada mas.

En respuesta, el diputado Cristópulos Ríos dijo textualmente:

“Le agradezco al diputado Zepeda sus comentarios, comentarle que obviamente nadie estamos peleados con eficientar el Organismo Operador de Agua de Hermosillo, precisamente la principal justificación que el Alcalde nos dio con el objeto de aumentar en un 15% la tarifa del agua, fue precisamente esa, de utilizar esos recursos para eficientar los problemas que tiene el organismo operador, problemas que ya conocemos perfectamente, y que no necesita ninguna empresa extranjera venir a decirnos las problemáticas que conocemos perfectamente los que estamos inmersos en la problemática de Agua de Hermosillo.

Algunas conclusiones a las que ha llegado esta empresa extranjera que se le pagó una cantidad importante de recursos son conclusiones a las que ya tenemos conocimiento pleno los que hemos estado en reuniones con el organismo operador y por otro lado, por supuesto que se ha hablado de una privatización o concesión o contratación de una empresa privada, y creo que ese esfuerzo lo pueden hacer perfectamente los trabajadores de Agua de Hermosillo, sin necesidad de tener que contratar una empresa, mucho menos extranjera para eficientar lo que podemos hacer desde casa, y para lo cual se le aprobó y el Presidente Municipal justificó un aumento en la tarifa, precisamente para eficientar el organismo como estaba.

Yo creo que es importante señalar que cualquier sinónimo de privatización llámese concesión o llámese contratación de un particular, eso conlleva sin duda a una utilidad de ese particular o para pagarle ese particular que puede impactar en la tarifa, cosa que no queremos y que estamos ahorita tratando de adelantarnos y tratando de mandarle un mensaje al Presidente Municipal que por ningún motivo se vaya a tomar una decisión que

afecte a miles y miles de familias hermosillenses, menos ahorita que la situación económica de las familias hermosillenses y los bolsillos de las familias no dan para más”.

De nuevo hizo uso de la voz el diputado Zepeda Vidales para decir:

“Nada mas algunas aclaraciones, es que se manejan algunos temas que no son, yo también vi la presentación de cuando se tenía que incrementar la tarifa y el comentario fue el siguiente: “efectivamente está la tarifa en este punto y cuesta sacar el agua, producirla y llevarla a casa tanto”, se decía en aquel entonces, vamos aumentar, primero pidieron un equis incremento, y dijeron vámonos con el 15% y el resto que falta para llegar a un punto en la cual el organismo operador pueda tener incluso un recurso para continuar el mantenimiento y rehabilitación, el resto lo vamos hacer mejorando el tema comercial, eficientando el cobro porque hay gente que le llega el agua y no se le cobra, ese es el tema, no es el tema de la tarifa, hay gente que le llega el agua y no se le cobra porque no hay medición en toda la ciudad desgraciadamente, medidores y porque las rutas en ocasiones no son eficientes.

Efectivamente, todos sabemos desde hace muchos años que hay fallas en esos rubros, sin embargo después de muchos años no se ha logrado hacer con el personal que se tiene ahí por diversos motivos, yo lo único que digo es que si a mi me van a poner en la mesa una alternativa con la cual sin subir las tarifas y sin que le cueste más al organismo operador, resulta que recaudo más y más gente paga lo que se consume, yo no le cierro las puertas de entrada, ponlo en la mesa les digo, vamos viéndola.

Claro que si va haber un daño para las familias, todos estaremos diciendo entonces no, pero si es una alternativa que nos van a poner en la mesa para sabes que el agua que consuma la gente queremos que se cobre mejor y que se cuide mejor esa eficiencia para poder tener los recursos que requiere el organismo para no tener que subir las tarifas, sino que todos paguen lo que corresponde, yo digo pónmelo en la mesa para verla, ese es un tema que creo que es importante aclararlo porque esa es la situación que se está viviendo. Vamos dejando que llegue ese momento, entiendo las posturas adelantadas, nomas quisimos nosotros hacerles ver que no estamos pensando bajo ningún motivo en ese esquema, y en el tema de que si se concesiona un servicio, yo quiero decirte que los gobiernos tienden a ser más eficientes en cuanto entienden que hay cuestiones que no se dedican totalmente y que si alguien lo puede hacer menor y a menos costo adelante.

Si tu tienes 10 pesos y te los vas a gastar para hacer una acción y te puedes gastar cinco pesos para hacer dos acciones, ¿pues que prefieres? gastarte menos para tener más resultados. Se hace con los servicios de limpieza, se hace con muchas otras cosas, es algo normal y no significa privatización para nada, simplemente si alguien, una empresa especializada puede hacer un servicio determinado equis mejor, y a mejor costo para mí como organismo, pues adelante, obviamente si está más caro, yo creo que todos vamos a

estar de acuerdo si implica un aumento a tarifa o algo injusto para la gente, obviamente que todos vamos a estar de acuerdo en no autorizarlo, con mucho respeto a tu persona Ulises, y a todos por supuesto y respetando la postura pero quisimos expresar la nuestra y que en sintonía con lo que yo entiendo que quiere también la Unión, al final de cuentas entiendo que lo que se busca es que no haya un daño al bolsillo de la gente, nosotros tampoco lo queremos y entendemos que hay una situación crítica lo entendemos y no estamos pensando en eso, simplemente bienvenida las opciones para hacer cosas diferentes, porque seguir con las mismas acciones de los últimos años nos va a llevar al mismo resultado a hacer lo mismo, y no te da un resultado diferente, te va a dar el mismo resultado y el resultado actual es que se opera mal, el tema comercial por años de Agua de Hermosillo, esa es mi opinión personal”.

De nuevo, el diputado Cristópulos Ríos intervino para decir textualmente:

“Un último comentario Presidente, claro que son bienvenidas todas las propuestas para eficientar el Organismo Operador por supuesto, y estas propuestas creo que los que mejores conocemos el problema de Agua de Hermosillo somos los hermosillenses, no necesitamos que ninguna empresa extranjera nos cobre un dineral para venir a decirnos lo que podemos hacer.

Precisamente y aprovecho para pedirle al diputado Laguna, Presidente de la Comisión del Agua, precisamente decidimos mandar este tema a la Comisión del Agua para ahí debatir, analizar a profundidad este tema, y por supuesto darle voz a la Unión de Usuarios y a cualquier ciudadanos que se quiera manifestar, que por cierto no la han tenido, darle voz a cualquier ciudadano hermosillense, a la Unión de Usuarios y a cualquier organización, individuo, que quiera participar que lo haga a través de sesiones de la Comisión de Agua, y por eso quisimos mandar para allá el tema para que sirva esa Comisión de análisis, de discusión, de debate y que sobre todo, si se toma cualquier decisión, se tome con el consenso, con el acuerdo y con la opinión de todos los hermosillenses”.

En respuesta, el diputado Laguna Torres:

“Claro que sí aceptamos que el tema brinque para acá, pero obviamente la postura, porque tuve una conversación vía telefónica con el señor Presidente y él me decía que simple y sencillamente pensar en privatizar algunos de los servicios de Agua de Hermosillo estaba fuera de orden, ni por su mente ha pasado, ni pasará el que llegue ese tema a Agua de Hermosillo, de hecho me hacía una pregunta, ¿de dónde sacaron el tema, me dice? No lo se, le digo, simple y sencillamente está ahorita en la Gaceta, viene un punto a discusión, me dice, yo no he hecho ninguna declaración de ese tipo, y es el conocimiento que tengo, él me externaba que simple y sencillamente no hay ningún tema para privatizar ninguno de los

servicios que otorga Agua de Hermosillo, mucho menos en el tema específico de la cobranza de las tarifas y eso, y totalmente de acuerdo con el diputado Zepeda que obviamente la decisión de quitar una tarifa social es responsabilidad nuestra y en el tema de todo el grupo, y me atrevo a decir que esto no está en discusión y definitivamente es un tema que creemos por lo que nos ha dicho el Presidente Municipal que está fuera de contexto en este momento, igual como dices que se quieren adelantar, pero en este momento está fuera de contexto”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, el diputado Germán Espinoza dio lectura a su posicionamiento respecto del impacto socioeconómico derivado de las recientes heladas presentadas los días 3, 4 y 5 de febrero del presente año, en el Valle del Mayo, el cual dice textualmente:

“Pedí participar en esta sesión de la Permanente porque los acontecimientos que la naturaleza nos ofreció, como lo hace en el verano también, ahora en los días pasados de hace ya más de 10 días se ha hecho mucho ruido y muy pocas nueces, esa se la realidad, desafortunadamente la naturaleza nos vuelve a ubicar en la realidad, y nos vuelve a decir como lo hace con el exceso de lluvias, de ciclones, de tormentas y de sequías que algo estamos haciendo mal los que estamos tanto en los congresos locales, en el país, como en las Cámaras Nacionales y desde luego en los niveles de gobierno federal, estatal y municipal, no estamos trabajando como debiéramos de hacerlo para impulsar el desarrollo del país y particularmente el campo.

El campo mexicano vive desde hace tres décadas una crisis cada vez más notable que daña particularmente al sector social, ejidal y comunal, estamos como bien dice García Márquez en una de sus novelas, parafraseándolo desde luego en una crisis largamente anunciada en el campo mexicano y particularmente en el campo sonorense.

La naturaleza solamente nos dice cuando quiere decírnoslo eit están mal, no se está afectando con las heladas como nos quieren hacer entender y decir, solamente a los jornaleros agrícolas, todos los jornaleros agrícolas viven en pobreza extrema y sienten las heladas cuando hace mucho frio nada mas, pero ellos viven en pobreza extrema, déjenme decirles compañeros diputados que el promedio de una familia en el medio rural es de cinco personas y solamente trabaja una, quiere decir que cuatro no trabajan y cuando cobra en la semana recibe entre 300 y 500 pesos, con eso tienen que comer cinco personas ¿y eso como se llama? Se llama crisis, falta de empleo o desempleo casi total en el medio rural, afectando particularmente a quienes viven del campo, de la tarea en los campos de cultivo.

Esa falta de ingreso en la familia, porque con 500 pesos o menos difícilmente se puede tener una vida digna, difícilmente se pueden atender las necesidades económicas de las familias, pero cuando eso sucede y nos vamos más allá encontramos que las enfermedades

se reproducen con mucha facilidad, precisamente en el sector de esta población y encontramos por ejemplo en el Valle del Mayo que por cada cinco hogares hay por lo menos una persona con una enfermedad terminal, esas son las enfermedades asociada a la pobreza y encontramos que más del 20% de los hogares no tienen acceso al sistema eléctrico, no porque en la comunidad no haya energía eléctrica, sino porque no tienen dinero para contratar y para pagar la luz y encontramos el 25% de las familias que no tienen acceso al agua, simplemente al agua entubada, porque agua potable el 100%, al agua entubada porque no tienen dinero para contratarla, esa es la realidad, el 55% de las casas son o e lamina de cartón o el techo es de lamina de cartón, el 60% o más tiene piso de tierra, las paredes de cartón, etc., esa es la realidad.

¿Éstas heladas que nos vienen a demostrar? Nos vienen a demostrar que no hay políticas públicas, orientadas a promover no solamente el combate a la pobreza, sino a promover el desarrollo en el medio rural, aquí en este pleno se ha discutido y se han aprobado puntos de acuerdos para crear fondos cuando hay también excesos de lluvias, pero seguimos sin instrumentar esas políticas públicas y el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal siguen más empeñados en la situación mediática, porque no van a resolver nada, en diez días de estas heladas no se ha resuelto nada, hay muy buenas intenciones, han estado los compañeros de los medios en Navojoa por ejemplo en el Valle del Mayo, se hizo mucho escándalo, pero apenas están registrando a los jornaleros que quieran recibir ese salario mínimo por tres semanas, anunciado esto por el subdelegado de Sedesol el día de ayer, creo que en el Valle de Guaymas y Empalme, por tres semanas, dos semanas que va a pagar el gobierno federal, una semana el gobierno del estado y si los patrones quieren van a poder pagar una semana más, un mes de salario mínimo a quienes se registren, a quienes tengan conocimiento de esto, tan mal ha sido el asunto que ahora ya al no haber asistencia a la gente a registrarse en las plazas públicas en la Plaza Cinco de Mayo en Navojoa por ejemplo o en la plaza de Etchojoa, Huatabampo y Benito Juárez, ahora se está yendo a las comisarías para que sea a través de los comisarios en donde se registre a la gente, ya van diez días, tienen que registrarse por cierto les están pidiendo la copia de la credencial de elector yo no se para que, después de que se registren vamos a ver cuando les va a llegar el pago, hay que esperar todavía, a ver si para entonces no les piden que se registren a un partido.

Entonces de que estamos hablando, de que tenemos real preocupación por lo que pasó con estas heladas y por lo que está pasando en el campo sonorense o realmente estamos solamente haciendo mucho ruido y muy reducidas nueces.

La realidad nos lleva entonces a pensar que no podemos en el Poder Legislativo quedarnos callados, que quienes vivimos sobre todo en regiones en donde la actividad básica es la agricultura, tenemos que elevar la voz y tenemos que decir lo que realmente existe y lo que realmente se está haciendo en estos días, no hay todavía resultados, vamos a ver como salen esos resultados, pero no se ha afectado solamente a los jornaleros agrícolas, están siendo afectados los productores sobre todo aquellos que tienen cinco o menos hectáreas, que aun cuando no hay suficiente financiamiento por parte del gobierno o del estado mexicano,

siguen como pueden sembrando y también son afectados, pero también están siendo afectados por estas heladas ganaderos de la región que se les murieron críos pequeños, también se les murieron muchos becerros y becerras a compañeros de las comunidades en el medio rural y también se secaron las huertas de mango sobre todo, porque la región del mayo por ejemplo quienes conocen esos municipios, existe la producción del mango en exceso y es una fuente de ingreso para las familias también se secaron, hay muchos daños, pero no solamente se está dañando quienes dependan directamente de la actividad agrícola, productor o jornalero, ganadero o quien tiene huertas, también están siendo dañados fuertemente y lo van a resistir con mucha fuerza los pequeños comerciantes, por eso el exhorto que se presentaba ahorita por la Alianza es un exhorto que debe ser atendido, no es posible que le metamos tema político a un tema tan importante, aquí tengo yo un oficio que me envía, una petición que me envía la Cámara Nacional de Comercio del Mayo, en donde está solicitando que también se consideren en los apoyos que se den, porque el comercio en pequeño de los valles del sur del estado dependen directamente de la dinámica económica del sector primario, fundamentalmente de la agricultura, cuando la agricultura funciona, funciona bien, el comercio de Huatabampo, Navojoa, Etchojoa, Obregón, Guaymas, Empalme, crece porque la dinámica económica del fortalecimiento del mercado interno así lo muestra de manera muy fácil, entonces no es solicitar el apoyo a los comerciantes en pequeño de Navojoa y de todo el mayo, solicitarlo por solicitarlo, aquí está el oficio es una realidad, estos compañeros van a sufrir las de Caín, porque quienes venden en los mercados municipales le venden a los consumidores que van espacialmente del campo y de las colonias populares.

La clase media, los diputados, los presidentes municipales compran en otra parte, ustedes ya saben donde, entonces esta situación se torna complicada, pero esa alarma que existe es solamente eso porque la crisis del campo es una crisis estructural que tiene ya más de tres décadas, ¿entonces qué es lo que tenemos que hacer? En ese sentido va mi llamado a que reflexionemos, a que tomemos acuerdos con firmeza y hagamos que el estado impulse políticas públicas que realmente promuevan en desarrollo.

Ahorita están las heladas, pero están otros problemas muy agudos en el campo, por ejemplo el tema de las dos casetas de Navojoa, no lo voy ampliar aquí, solamente voy a decir en las dos casetas en la de La Jaula y en la de Fundición se está afectando a familias de los ejidos de Bacabachi, en la caseta de La Jaula y a familias del Ejido Fundición, en la caseta de Fundición, ¿Por qué se les está afectando? Porque violando totalmente la ley se les impuso esa caseta y el ingreso que obtenían estos indígenas de Bacabachi, de Fundición de donde obtenían recursos para mantener a sus familias porque no tienen parcelas de riego, se les pusieron mallas de acero para que no puedan ellos cobrar, violando totalmente la ley, el Ejido de Bacabachi por ejemplo se dotó en 1937, la carretera si hizo después y no se expropió nada, en el record que hay de la Reforma Agraria no existe ninguna expropiación en ese ejido, únicamente hay expropiadas media hectárea para construir un edificio de Conasupo, pero no para construir la carretera y sin embargo les taponearon y les impidieron que 170 ejidatarios que no tienen tierra de riego, que vivían de eso hace algunos años sigan recibiendo eso, el poder para dañar a los pobres, el poder para dañar a los hu8mildes aun

violando la ley, porque el territorio ejidal, pueden los ejidatarios hacer brechas, hacer caminos por donde mejor les guste y les parezca, siempre y cuando haya un acuerdo de asamblea y la asamblea de estos ejidos acordó hacer esas brechas y era un ingreso que todo mundo pagábamos con mucho gusto porque estábamos ayudando a esta gente, se les quitó ese derecho, esa posibilidad de ingreso, se les ofrecieron proyectos productivos, se les mandó un técnico para que elaborara ese proyecto productivo, los elaboraron les dieron el folio el año pasado y no salió el dinero para hacer los proyectos productivos, engaño tras engaño, falacia tras falacia.

Pongamos atención en lo que está pasando en el campo, ahorita es Bacabachi, es Fundición, ahorita son los jornaleros agrícolas, los comerciantes en pequeño, mañana pueden ser otros, los indígenas yaquis exigen, piden, solicitan por todos los medios que se les resuelvan los acuerdos que se tomaron hace ocho meses en la Loma de Guamúchil, de que se iba a construir un hospital regional, de que se iba a desmontar más de 15 mil hectáreas, de que iba a ir la Reforma Agraria a hacer los estudios de linderos, nada hay de eso, se viola flagrantemente esta ley que nosotros aprobamos el día 9 de diciembre en este pleno y que se publicó el día 16 de diciembre en el Boletín Oficial, se viola cuando se les impide a los ejidatarios de Bacabachi que sigan abriendo brechas y cobrando lo que la gente les daba para que se sostuvieron, igual los de Fundición, se viola el artículo 49 y el artículo 53 de esta nueva Ley Indígena, pero se violan todos los derechos, eso compañeros diputados, concluyo es un llamado de atención porque la naturaleza nos vuelve a decir otra vez que andamos mal”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión las trece horas con cuarenta minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día lunes 21 de febrero de 2011, a las 12:00

DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LOPEZ
PRESIDENTE

DIP. HECTOR MOISES LAGUNA TORRES.
VICEPRESIDENTE

DIP. CARLOS RODRÍGUEZ FREANER.
SECRETARIO

DIP. JORGE VALDEZ VILLANUEVA.
SUPLENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL.
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 30 DE MARZO DE 2011.

23-Mar-11 Folio 1527

Escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Soberanía exhorta al Presidente de la República, para que actúe enérgicamente contra el indebido e ilegal encarecimiento del precio de la tortilla. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD.**

23-Mar-11 Folio 1528

Escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual dicha Soberanía exhorta a las organizaciones oficiales y no gubernamentales de defensa de los derechos humanos, a exigir del titular del Poder Ejecutivo Federal, al Secretario de Seguridad Pública Federal, al Procurador General de Justicia de la República, al titular de la Secretaría de la Defensa Nacional y de la Secretaría de Marina, el respeto irrestricto a la Constitución Federal, así como tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, para que lleve a cabo la investigación, el esclarecimiento, detención y debido proceso sobre los responsables de los hechos criminales cometidos contra la familia Reyes Salazar en el Valle de Juárez, Chihuahua. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

23-Mar-11 Folio 1529

Escrito del Secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Congreso del Estado, minuta CON proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo décimo al artículo 4º y se reforma la fracción XXIX-J del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**23-Mar-11 Folio 1530**

Escrito del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que dicho órgano de gobierno calificó como procedente la renuncia del ciudadano Gastón Francisco Lozano González al cargo de regidor propietario del citado Ayuntamiento, por lo que solicitan que esta Soberanía apruebe dicha renuncia. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

24-Mar-11 Folio 1531

Escrito signado por varios ciudadanos de esta capital, con el cual se manifiestan en contra del crédito por \$600'000,000.00, que ésta Soberanía le autorizó al Fondo Estatal para la Modernización del Transporte. **RECIBO Y SE REMITE A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

24-Mar-11 Folio 1532

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado, copia del expediente de entrega recepción de la administración 2006-2009. **RECIBO Y ENTERADOS.**

25-Mar-11 Folio 1533

Escrito que contiene certificación del acta de la sesión del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó por la Ley número 2, que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

28-Mar-11 Folio 1534

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual remiten a este Congreso del Estado, acuerdo certificado en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 81, que adiciona los párrafos tercero y cuarto al artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

28-Mar-11 Folio 1535

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, con el cual remiten a este Poder Legislativo, acuerdo certificado en el que consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 80, que reforma el primer párrafo del artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido de la Revolución Democrática de esta LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de las facultades establecidas por los artículos 52 y 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora, ponemos a consideración de la Diputación Permanente, iniciativa con punto de Acuerdo mediante la cual se solicita que dicho órgano legislativo resuelva exhortar al Ejecutivo Estatal para que, en ejercicio de sus atribuciones, aporte los recursos necesarios para solucionar el conflicto laboral entre el Sindicato de Trabajadores Académicos y la Universidad de Sonora y evitar el estallido de una huelga dentro de nuestra máxima casa de estudios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes suscribimos la presente consideramos necesario que las instituciones de educación superior en Sonora sean de mejor calidad y sobresalgan a nivel nacional y para lograrlo, especialmente en la Universidad de Sonora, se requiere de recursos adicionales para que nuestros estudiantes y personal educativo logren mejores niveles académicos.

Así, los esfuerzos que puedan hacerse en nuestro Estado por la educación serán siempre pocos si no contemplamos la magnitud de la tarea. Es por ello, que debe mirarse bien dónde se pone la mayor parte del esfuerzo para que el resultado sea acorde con las expectativas, son innumerables las variables que pueden ser activadas y desplegadas en orden a mejorar el servicio educativo, con el objeto de lograr estudiantes con mayor nivel académico y un aprendizaje sostenido hacia una mayor inclusión social, política, económica y cultural.

Ahora bien, uno de los principales retos de la Universidad de Sonora (UNISON), son que nuestros alumnos tengan un espíritu de superación y que sean un semillero en la formación integral de líderes, comprometidos, con nuestro estado y la república mexicana, además de que se necesita que esté integrada por un respetable grupo de académicos y de profesionales experimentados en el ámbito de la docencia y la investigación que le den un plus a dicha institución educativa.

Las universidades deben ofrecer como rasgo característico de su formación su apuesta por la calidad de la formación. Es de gran importancia que los profesores además de ser expertos en la materia que imparten compaginen activamente su actividad docente con su actividad profesional. El estudiante debe recibir permanentemente asesoramiento y apoyo personalizado mediante las tutorías y espacios de enseñanza, especialmente concebidos para trabajar en grupos reducidos.

Ahora bien, es preciso señalar que el 07 de junio de 1939, se aprobó la Ley que decreta un aumento adicional del 5% sobre los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos establecidos, o que en lo sucesivo se establezcan por las leyes de Ingresos de Estado, que se destinaran única y exclusivamente a la fundación y establecimiento de la Universidad de Sonora. Este porcentaje se elevó más tarde, en la administración del gobernador Ignacio Soto Martínez, al 10%.

Durante más de 50 años lo hemos estado pagando los sonorenses sin la menor objeción. La Universidad de Sonora creció y se fortaleció gracias, principalmente, al esfuerzo de cada habitante de la entidad, por lo que se ha convertido en el ejemplo más elevado de comunión entre una Universidad y el pueblo que le dio la vida. En tal sentido, debemos de reconocer que la Universidad de Sonora ha sido la gran palanca de movilidad social sonorenses y digna emisora de jóvenes profesionistas cada vez mejor preparados para contribuir con el desarrollo de nuestro Estado y el país.

Asimismo, es pertinente señalar que con fecha 15 de marzo del año en curso, diversos miembros del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (STAUS), presentaron ante este Poder Legislativo un documento en el cual señalan lo siguiente:

“La UNISON es la institución de educación superior de mejor calidad en Sonora y sobresaliente a nivel nacional. Lograr la calidad de Universidad que hoy ofrecemos a Sonora y al país es producto de la dedicación de los universitarios, muy a pesar de que las instituciones responsables por ley de proveer las condiciones financieras y garantizar la autonomía de las decisiones académicas y de conducción, no han actuado con la obligación que el interés público les demanda.

Para abonar al mejoramiento del servicio educativo, el engrandecimiento y superación de la Universidad de Sonora, y con ello impulsar el desarrollo económico, social y cultural del pueblo de Sonora, requerimos que en ámbito de las funciones correspondiente a la 59 Legislatura de Sonora y del Ejecutivo del Estado, aprueben con carácter de urgente y obvia resolución los trámites pertinentes para operar el siguiente punto de acuerdo: se asignarán de manera urgente y extraordinaria, recursos adicionales para incremento de 2.5% al salario por inicio del Programa de Nivelación Salarial, para aportaciones del 2.5% al Fondo Complementario de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico y para el incremento del 20% de la matrícula en la UNISON.”

Atendiendo todo lo antes señalado, consideramos procedente que la Diputación Permanente realice un llamado al Ejecutivo del Estado, a efecto de que atienda en los términos transcritos la solicitud realizada tanto por personal académico de nuestra máxima casa de estudios como el clamor que se ha venido generalizando en los últimos años de que se incremente la matrícula dentro de la Universidad de Sonora, ya que hemos sido testigos de innumerables opiniones de jóvenes que no han podido ingresar a carreras que se imparten dentro de dicha institución debido a la falta de recursos para abrir nuevos grupos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir atento exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, a efecto de que, en uso de sus atribuciones, de manera urgente y extraordinaria, aporte recursos adicionales para solucionar el conflicto laboral entre el Sindicato de Trabajadores Académicos y la Universidad de Sonora para evitar el estallido de una huelga y para incrementar la matrícula de dicha institución educativa, conforme a los términos expresados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Por último y con fundamento en lo establecido por la fracción III del artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente acuerdo sea considerado como de urgente y obvia resolución y sea dispensado el trámite de comisión para su discusión y aprobación, en su caso, en esta sesión.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 29 de marzo de 2011.

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa establecido en los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, iniciativa con punto de Acuerdo mediante el cual se solicita que dicho órgano legislativo manifieste un rotundo rechazo a cualquier posibilidad de establecer en nuestro Estado una planta de energía nuclear, exhortando a su vez, a las autoridades competentes en la materia, a efecto de que se trabaje en conjunto y se busquen los mecanismos que fomenten el aprovechamiento de las energías renovables y la eficiencia energética en nuestro Estado, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, fundamento la presente en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la campaña en favor de la energía nuclear y de la construcción de más reactores nucleares en México, que se ha desatado a raíz del trágico acontecimiento en Japón, académicos y organizaciones exigieron abandonar todo proyecto de energía nuclear e impulsar las energías renovables como la vía para enfrentar al cambio climático.

Esta catástrofe pone una vez más de manifiesto el riesgo de la tecnología nuclear. Si bien se ha avanzado mucho en medidas de seguridad en los reactores, lo cierto es que sigue siendo una tecnología altamente riesgosa y siempre pueden haber imprevistos. Cabe señalar que dichos imprevistos pone en jaque a miles o millones de seres humanos.

El tsunami en Japón fue más devastador que el terremoto que lo originó y la catástrofe nuclear en la central de Fukushima será mayor al daño generado por el propio tsunami. Esta catástrofe es una prueba más de que los reactores nucleares no son intrínsecamente seguros y que las consecuencias de un accidente grave son inadmisibles por sus consecuencias devastadoras.

La radiación altera la carga eléctrica de los átomos y moléculas que conforman las células de nuestro cuerpo, por lo que consecuentemente incluso dosis bajas de radiación llegan a producir anormalidades en el sistema inmunológico, pero también leucemia en un lapso de cinco a diez años después de la exposición, cáncer en el rango de 12 a 60 años y enfermedades o mutaciones genéticas y anomalías congénitas en generaciones futuras.

La catástrofe de Japón está exhibiendo la incapacidad de proteger a la población de un desastre. La información que se da a la población mundial sobre un siniestro de inmensas dimensiones territoriales y de afectación a la salud de posiblemente millones de personas, se deja en manos de una empresa privada y sus intereses.

Cabe señalar que las únicas fuentes de energía eléctrica, en forma masiva, son la hidroeléctrica, la petroeléctrica y la nucleoelectrica. En la actualidad, el desarrollo de la energía nuclear depende de la situación energética mundial, el crecimiento poblacional, el aumento del consumo, la industrialización de los países y el desarrollo de nuevas fuentes alternativas de energía de alta concentración.

El desarrollo de la energía nuclear para la generación eléctrica en el mundo tiene hoy un estancamiento en los Estados Unidos y Europa, esta industria continúa desarrollándose en la Cuenca del Pacífico, como en Japón, donde no hay petróleo y se tienen mucha necesidad de energía, por lo que la alternativa es la energía nuclear.

Las plantas nucleares son riesgosas, ya que producen isótopos radiactivos hacia el ambiente bajo condiciones severas de fenómenos naturales, por ello, dichas plantas cuentan con sistemas muy rigurosos de seguridad. Cabe señalar que, a pesar de contar con mucha tecnología se ha tenido conocimiento de tres grandes accidentes en Windscale, Inglaterra, Three Mile Island, en Estados Unidos y en Chernobyl, en Ucrania.

Las reservas conocidas de uranio y torio potencialmente aprovechables para la generación de electricidad es paupérrima comparada con el carbón, el gas y el petróleo, pero todas estas fuentes no renovables son insignificantes comparadas con la energía solar. En sólo tres semanas, la energía solar interceptada por la Tierra es superior a todas las reservas conocidas de energéticos fósiles y nucleares. Ninguna fuente no renovable, la nuclear incluida, puede garantizar el suministro energético en el mediano o largo plazos. Con energía solar y otras renovables, podría satisfacerse cualquier necesidad de la presente y las futuras generaciones, sin impactar negativamente al ambiente, si se hace inteligentemente.

Esta es una oportunidad para que reconozcamos la finitud de los hidrocarburos y el impacto ambiental que estos causan, y el momento para desarrollar y utilizar masivamente las energías renovables, como la solar. México y en particular Sonora, cuenta con un recurso solar privilegiado en el mundo, tenemos muchísimo sol y viento.

En México ha habido un amplio rechazo a la energía nuclear. Sonora es sísmicamente activo como Japón, con todo y sus nuevas tecnologías, y lo que no tiene solución es el asunto de los desechos radioactivos.

No sorprende que ante lo que acontece en Japón algunos expertos mexicanos se apresuraran a comunicar en los medios que el problema es menor, afirmando, incluso desde la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, que Laguna

Verde es segura, que la población desconoce del tema y que el país debería seguir apostando a la energía nuclear como alternativa energética.

En este sentido, en entrevista el Legislador Panista y Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, Felipe de Jesús Cantú Rodríguez, mencionó que se descarta que en la nucleoeléctrica de Laguna Verde pueda registrarse una emergencia, ya que dicha planta se encuentra en un área geográfica poco sísmica y que las penínsulas que rodean a Veracruz, sirve para protegen de un oleaje mayor. Y fue más allá al asegurar que el país está en condiciones de instalar uno o dos nuevos reactores nucleares; mencionando que se han planteado ya dos lugares específicos: uno en Puerto Libertad, en Sonora y el otro en Ensenada, Baja California.

El legislador Panista, mencionó que en el caso de Sonora, el Mar de Cortés operaría como un gran rompe olas que evitaría que un tsunami pudiera poner en riesgo las instalaciones y a la población de esa zona. Lo que no menciona, es que Puerto Libertad es una población situada sobre uno de los ramales de la falla de San Andrés, muy cerca de donde en los últimos meses han ocurrido infinidad de temblores, muchos con magnitud arriba de los 4 grados en la escala Ritcher.

Creo de suma importancia señalar que en nuestro Estado el día 03 de agosto de 2009, fue aprobado por este Órgano Legislativo, la Ley de Fomento de Energías Renovables y Eficiencia Energética del Estado de Sonora, lo anterior, con el fin de contar con un marco normativo adecuado para que en Sonora se trabajara en enfocarse hacia el desarrollo energético sostenible, siendo uno de los elementos fundamentales para ello, el aprovechamiento del gran potencial energético y los recursos renovables de energía que existe en la Entidad.

Cabe destacar, que la región costera puede proveernos de energía del mar y del aire, la región serrana tiene grandes posibilidades en energía hidráulica y eólica.

Los valles pueden aportar cuerpos de agua para la minihidráulica, y en la mayor parte de la extensión territorial de la Entidad tiene una insolación de las más altas del mundo, por lo que el desarrollo de tecnología solar debería ser uno de los caminos más factibles para la producción de energía eléctrica.

Asimismo, es importante enfatizar que la energía solar nos brinda una mayor seguridad en cuanto a disponibilidad y accesibilidad, ya que en casi todo el territorio de la Entidad existe la mayor radiación solar del país. Tenemos el Desierto de Altar, con una extensión sin uso alguno, en donde podría instalarse una central de generación eléctrica con capacidad industrial.

En razón de los argumentos señalados, considero imperioso que este Poder Legislativo se manifieste en desacuerdo con la instalación de reactores nucleares para la generación de energía eléctrica en nuestra Entidad; además, estimo pertinente se exhorte a las autoridades competentes en la materia, para que busquemos de manera conjunta, por medio del marco jurídico vigente en nuestra Entidad, aquellos mecanismos a través de los cuales fomentemos el aprovechamiento de las energías renovables y la eficiencia energética de manera compatible con el entorno social y ambiental para el impulso del desarrollo energético sostenible para nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente punto:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve manifestar su más rotundo rechazo a cualquier posibilidad de establecer una Planta de Energía Nuclear en nuestro Estado.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a los titulares de la Secretarías de Energía y

a la del Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, al Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, al Presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión y el titular del Poder Ejecutivo Estatal, para que se busque de manera conjunta, respetando en todo momento el marco jurídico vigente tanto en nuestro país como en la Entidad, mecanismos con los cuales se fomente el aprovechamiento de las energías renovables y la eficiencia energética de manera compatible con el entorno social y ambiental para el impulso del desarrollo energético sostenible para nuestro Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión de la Diputación Permanente.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 29 de marzo de 2011.

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

CITATORIO

A los diputados que integran la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora se les comunica que la sesión ordinaria para inaugurar el segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional, habrá de realizarse a las 12:00 horas del día cinco de abril del año en curso, en el recinto que ocupa el Poder Legislativo del Estado de Sonora.

Hermosillo, Sonora a 30 de marzo de 2011.

ATENTAMENTE

**C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
PRESIDENTE**

**C. DIP. HÉCTOR MOISES LAGUNA TORRES
VICEPRESIDENTE**

**C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER
SECRETARIO**

**C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SUPLENTE**

**C. DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SUPLENTE**

**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
DE SEGURIDAD PÚBLICA.
P R E S E N T E S.-**

Por medio del presente les envío un cordial saludo y aprovecho para extenderles atenta invitación a una reunión de la Comisión de Seguridad Pública, que habrá de celebrarse el día jueves 31 de marzo del año en curso, a las 13:30 horas, en la Sala de Comisiones de esta Soberanía, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Discusión y análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que contiene la iniciativa de Ley que Establece el Secreto Profesional Periodístico para el Estado de Sonora.
- 4.- Asuntos generales.
- 5.- Clausura de la reunión.

Sin otro particular por el momento y en espera de contar con su puntual asistencia, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Hermosillo, Sonora, 30 de marzo de 2011.

C. DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DE SEGURIDAD PÚBLICA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas y posicionamientos de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviadas por los diputados que las suscriben.